ACUERDO DE CONSILIATURA NO. 45 DE 2025

Septiembre 2 de 2025

"Por el cual se actualiza las Políticas Internas de Seguridad de la Información de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium – UNICATÓLICA"

LA CONSILIATURA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA

En uso sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 30 del Estatuto Orgánico, de conformidad con las normas legales vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, orientado al acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores culturales, fomentando el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia, el trabajo, la recreación y la protección del ambiente.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía universitaria, comprendida como la libertad académica, administrativa y económica de las instituciones de educación superior, que les permite modificar estatutos, designar autoridades, organizar programas y actividades académicas, otorgar títulos, seleccionar profesores y establecer sus regímenes internos.

Que, según los artículos 29 y 30 del Estatuto Orgánico, la Consiliatura es el máximo organismo de dirección de la institución y tiene, entre otras funciones, aprobar todas las políticas necesarias para el adecuado funcionamiento de UNICATÓLICA - Cali.

Que, el artículo 41 literal "d" del Estatuto Orgánico establece como función del Rector presentar a la Consiliatura y al Consejo Superior propuestas de reformas estatutarias, políticas y reglamentarias, según su competencia.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Rector presentó el 28 de agosto de 2025 al Consejo Superior la actualización de las Políticas Internas de Seguridad de la Información de UNICATÓLICA, con el propósito de garantizar su protección y disponibilidad frente a los riesgos actuales, remitiendo dicha propuesta a la Consiliatura.

Que, la Consiliatura aprobó la propuesta en la sesión del 02 de septiembre de 2025, considerándola pertinente para los retos actuales de la institución.

ACUERDO DE CONSILIATURA NO. 45 DE 2025

Septiembre 2 de 2025

"Por el cual se actualiza las Políticas Internas de Seguridad de la Información de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium – UNICATÓLICA"

Que, la Secretaría General avaló la legalidad del presente Acuerdo, verificando su coherencia con la normativa de educación superior y su articulación con la reglamentación institucional.

En mérito de lo anterior, la Consiliatura de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA:

ACUERDA

Artículo Primero: POLÍTICAS INTERNAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. Infórmese a la comunidad universitaria sobre la actualización de las Políticas Internas de Seguridad de la Información de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium –UNICATÓLICA–, aprobada por la Consiliatura en sesión del 2 de septiembre de 2025.

Artículo Segundo: NOTIFICACIONES. Notifíquese a las instancias correspondientes para el cumplimiento de los ajustes en las funciones y la actualización de los procesos institucionales, los cuales deberán incorporar en su gestión las Políticas Internas de Seguridad de la Información aquí adoptadas.

Artículo Tercero. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de su aprobación y deroga el Acuerdo de Consejo Superior No. 73 del 27 de enero de 2022, así como cualquier disposición que le sea contraria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 02 días de septiembre de 2025.

+ Luis Fernando Rodríguez Velásquez
Arzobispo de Cali y Canciller

Johan Manuel Solórzano Jaimes
Secretario General